

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado. Manuscrito científico.

“NIIF 16: El impacto en los estados financieros de empresas arrendatarias argentinas”

“IFRS 16: The impact on the financial statements of Argentine tenant companies”

Autor: López Marisel Agustina

Legajo: VCPB28942

DNI: 35.733.647

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Santa Fe, noviembre, de 2021

ÍNDICE

Resumen	2
Abstract.....	3
Introducción.....	4
Métodos	15
Diseño	15
Participantes.....	15
Instrumentos.....	16
Análisis de datos	17
Resultados.....	18
Principales cambios en las normas	18
Rubros afectados a partir de la implementación de NIIF 16	19
Indicadores financieros afectados por NIIF 16.....	21
Discusión	23
Referencias	34

Resumen

El presente trabajo se realizó en base a un estudio sobre el impacto producido por la implementación de la nueva normativa NIIF 16 en la contabilidad de empresas arrendatarias argentinas y para ello se analizaron dos empresas que cotizan en bolsa. La investigación fue de forma descriptiva y con enfoque mixto, donde se recolectaron los datos a través de observaciones, lectura y análisis sobre la normativa anterior y la actual con el fin de conocer cuáles son sus diferencias, en que cuentas se ven reflejas esas diferencias y además se realizó una comparación entre los estados contables anteriores y posteriores a la implementación de la norma. Como resultado se pudo observar que hubo cambios conceptuales y cuantitativos desde la implementación de la NIIF 16, eliminando el modelo dual de arrendamientos e incorporando un modelo único, y reconociendo activos y pasivos que anteriormente se encontraban fuera del balance. Estas modificaciones son significativas para las empresas ya que al modificarse la forma de llevar sus estados contables también se modifican los indicadores financieros.

Palabras claves: arrendamientos, contabilidad, normativa, investigación

Abstract

This work was carried out on the basis of a study on the impact produced by the implementation of the new IFRS 16 standard in the accounting of Argentine tenant companies, and for this, two listed companies were analyzed. The research was descriptive and with a mixed approach, where the data was collected through observations, reading and analysis of the previous and current regulations in order to know what their differences are, in which accounts these differences are reflected and In addition, a comparison was made between the financial statements before and after the implementation of the standard. As a result, it was observed that there were conceptual and quantitative changes since the implementation of IFRS 16, eliminating the dual model of leases and incorporating a single model, and recognizing assets and liabilities that were previously off the balance sheet. These modifications are significant for companies since when the way of keeping their accounting statements changes, the financial indicators are also modified.

Keywords: leases, accounting, regulations, research

Introducción

A nivel mundial el arrendamiento se ha convertido en una forma de financiamiento utilizada para poder adquirir propiedades u otros activos sin la necesidad de tener que recurrir a otra forma de financiamiento que obligue a las empresas a caer en grandes desembolsos de dinero. En él, las dos partes se ven beneficiadas. El arrendador sigue manteniendo el activo sin riesgos de obsolescencia y el arrendatario puede adaptar los plazos de pagos en base a su conveniencia.

El arrendamiento se define como el derecho a uso de un activo por un tiempo determinado que se delimita a través de un contrato. Existen dos partes, por un lado, el arrendatario, que tiene el derecho a uso y goce del activo y tiene la obligación de pagar una cierta suma de dinero, que según lo convenido puede ser por el total en un solo pago o se puede dividir en diferentes cuotas. Por otra parte, el arrendador es quien cede la cosa, y goza del derecho de obtener el pago (Deloitte, 2016).

La globalización llevó a que las empresas realicen negocios con otros países, y para poder llevar a cabo esas prácticas contables deben existir normas o principios. Para unificar criterios en cuanto a las sociedades y a las normas contables, se crearon las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y Normas de Aseguramiento de la Información, emitidas por el Comité de Normas de Contabilidad Internacional (IASB) (Angulo Guiza, 2017).

Para la creación de nuevas normas fue necesario realizar un desarrollo llamado debido proceso, en donde se determina una jerarquía de los diferentes organismos. Como máxima entidad se encuentra con su sede en Londres el IASB, luego el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) con sede en Argentina y por último Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) que lleva a cabo un papel normalizador (Guerrero Jiménez, 2015).

Estas normas regulan la forma en que se deben presentar los estados contables, unificando criterios para que puedan ser presentados a sus usuarios y así puedan realizar comparaciones y tomar decisiones. Esta información debe ser verídica y la forma en que se presentaban no era confiable ya que había falta de información y sus usuarios no conocían cuál era la situación financiera real de la empresa y ello conllevaba muchas veces a una falla en la toma de decisiones.

Una de las nuevas normas creadas se denomina NIIF 16, que logra concretar el proyecto con el que se estuvo trabajando durante varios años, cuyo fin es el de unificar información de los estados contables, logrando que los arrendamientos se incluyan dentro del balance de los arrendatarios y de esa forma brindar información que sea más confiable para el receptor. Esta implementación se basa en el reemplazo de la normativa anterior denominada NIC 17.

Si se realiza un análisis y una comparación sobre las normativas se puede observar que tanto la NIC 17 como la NIIF 16 tienen conceptos similares, pero que los cambios más importantes se dan a la hora de presentar la contabilidad del arrendatario solamente, incluyendo cambios en el estado de situación patrimonial, estado de resultados y en el flujo de efectivo, que conjuntamente pueden modificar también los indicadores financieros.

La normativa NIC 17, entra en vigencia el 1 de enero de 2005, y establece las normas contables para los estados financieros de los arrendadores y arrendatarios. Distingue entre arrendamientos operativos y financieros según los riesgos o frutos que produzca el activo. Además, la normativa diferencia la contabilidad que debe llevar el arrendador y arrendatario, en cuanto al reconocimiento inicial y la valuación y exposición final (Vadillo Conesa, 2019).

En el 2010 IASB conjuntamente con FASB completaron la primera fase del proyecto para perfeccionar las normas contables. El objetivo perseguido fue lograr una mejora en los futuros estándares de contabilidad y así lograr que sean considerados confiables internacionalmente. A pesar de tener algunos inconvenientes retomaron el proyecto en 2012 y emitió el documento para que se realice la discusión. Finalmente se emitió en 2015 el documento para la discusión final (Mantilla, 2015).

La nueva norma NIIF 16 entra en vigencia el 1 de enero de 2019, reemplazando a la norma existente NIC 17. La contabilidad que lleva el arrendador queda sin cambios y sólo se aplica a la contabilidad de los arrendatarios, cambiando la exposición y valuación, aumentando el activo y pasivo, disminuyendo el patrimonio neto y produciendo variaciones en las cuentas de pérdidas y ganancias, modificándose la presentación de los estados contables.

Para Boar y Perramon (2020) esta nueva norma establece las pautas para la valuación y exposición de los arrendamientos. Se elimina la forma en que se presentan los estados contables distinguiendo entre arrendamientos financieros y operativos. Con esta implementación, se realiza un modelo unificado dentro del balance, teniendo como efecto un aumento en el mismo. Y además, quedan afuera aquellos arrendamientos de corto plazo o que tengan un bajo valor.

La nueva norma cambia la imagen que debía tener el balance, ya que se incluyen los activos por derecho a uso, pasivos por intereses y arrendamientos, se modifican las cuentas de resultados y el estado de flujo de efectivo y por ello, modifica las características propias del negocio. El mayor impacto se da por el ingreso al balance de los arrendamientos operativos que hasta antes de la implementación de la normativa se encontraban fuera del balance.

Asimismo, Vadillo Conesa (2019) considera que esta nueva normativa produce una mejora en la transparencia en los activos y pasivos de las empresas, obligándolas a incluir en sus balances los arrendamientos, que la NIC 17 no exigía, y todo contrato operativo se va a tratar como si fuese financiero. Esto produce cambios en los estados financieros que las empresas deben asumir y se ven obligados a adaptarse para realizar nuevas estimaciones, nuevos criterios y revisar arrendamientos ya vigentes.

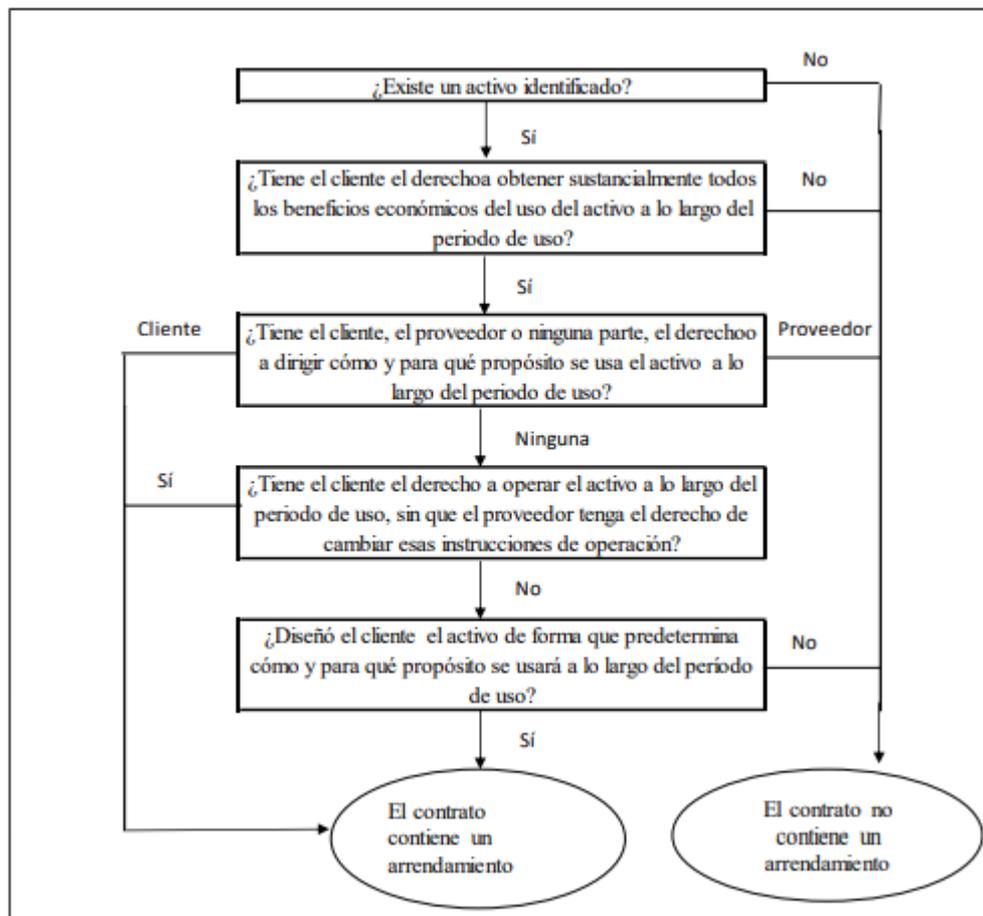
La nueva norma recibe varias críticas relacionadas tanto a su parte de interpretación como también la dificultad para llevarla a la práctica. Para muchos su implementación tiene ciertos obstáculos como ser, pocos profesionales capacitados en el tema, aumentos de los costos de las empresas por asesorías externas para su implementación, cambios constantes de las NIIF y dificultad para determinar la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Estupiñan Gaitan (2013) define la diferencia entre arrendamiento financiero y operativo, indicando que el primero es aquel en el que se ceden todos los beneficios y riesgos propios del activo, pudiendo ser la propiedad transferida o no, y donde se determinan los importes reconocidos al iniciar el plazo. En cambio en el operativo, es un acuerdo de arrendamiento completamente distinto al financiero, es decir no existe mantenimiento continuo ni exige un pago inicial.

Según Boar y Perramon (2020) un contrato contiene arrendamiento si posee la cesión de uso de una cosa por un tiempo determinado, recibiendo como contrapartida un pago por ese uso, evaluándolo si lo posee al inicio del contrato. De ser así, el cliente tiene el derecho a obtener los frutos económicos y el derecho a decidir el uso del activo que puede estar detallado o no dentro del contrato. Si ese derecho a uso es por tiempo determinado, el arrendamiento también lo tendrá por ese mismo plazo.

Figura 1:

Flujograma para identificar si un contrato tiene arrendamiento.



Fuente: International Accounting Standards Board (2016).

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE, 2021) expresa que un arrendamiento puede ser operativo o financiero dependiendo de la naturaleza de la transacción, más que de la propia forma del contrato.

Generalmente se consideran financieros cuando:

- Se transfiere la propiedad del activo al finalizar el contrato
- El arrendador brinda la opción de compra
- El plazo de arrendamiento ocupa la mayor parte de la vida económica del activo

- El arrendatario puede utilizar el activo sin tener la necesidad de realizar grandes inversiones en el mismo.

En el caso del arrendatario debe clasificar todos los arrendamientos como si fuesen financieros, y al realizar la valuación inicial tiene que reconocer el derecho a uso en el activo y la deuda en el pasivo. Con la norma anterior estos conceptos no se reflejaban en los balances y sólo se los tenía en cuenta en las partidas de resultados, quedando ocultas para los usuarios de los estados contables y de esa forma no se conocía el balance total, logrando con la nueva norma la transparencia de la información.

Según Deloitte (2016) esta normativa se aplica a todos los arrendamientos con excepción de algunos:

- Arrendamientos para la explotación de minerales, gas petróleo;
- Contratos incluidos en la CINIIF 12
- Licencias de propiedad intelectual incluidas en la aplicación de la NIIF 15
- Arrendamientos de activos biológicos contemplados en la aplicación de la NIC 41
- Contratos de licencias como películas, grabaciones o patentes incluidos en la aplicación de la NIC 38

Y si está permitido el arrendamiento de otros activos intangibles dentro de la normativa NIIF 16.

Con el contrato el arrendador tiene un activo por derecho a uso y un pasivo por su pago. Siendo el primero el derecho a uso de una cosa, reconociendo su valor inicial, pagos por arrendamiento y costos. En cuanto al pasivo por arrendamiento, éste representa a los pagos que debe realizar por el uso del activo, valorando al inicio los

pagos que no se hayan efectuado a la fecha. Pueden ser pagos fijos, por arrendamientos variables, pagos por penalizaciones o precio por posible compra del activo (Boar y Perramon, 2020).

García Montaña y Ortiz Carvajal (2019) indican que la medición inicial del activo por derecho a uso se determina por su costo, incluyendo a la fecha de inicio del contrato el valor de los pagos que no se hayan realizado utilizando una tasa de interés, los pagos que se realizaron antes o al comienzo, los costos directos del arrendatario y un estimativo de los costos futuros. Para la medición posterior se mide el costo del activo por derecho a uso menos depreciaciones y pérdidas ajustado por cualquier nueva medición.

Para la medición inicial del pasivo por arrendamiento García Montaña y Ortiz Carvajal (2019) destacan que se mide por el valor presente de los pagos que no se hayan realizado a esa fecha y los pagos se descuentan utilizando una tasa de interés implícita determinada en el arrendamiento. En la medición posterior el arrendatario mide el incremento del valor en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento y la reducción del valor en libros para mostrar los pagos realizados.

La tasa de interés que se menciona en el párrafo anterior puede tener dificultades para poder determinarse fácilmente y en ese caso se puede optar por averiguar sobre una tasa que se utilice para un negocio con las mismas características, por ejemplo con un préstamo en un banco, es decir, se debe tener en cuenta el mismo plazo que el del arrendamiento, que el importe a solicitar sea similar al del activo arrendado y que contenga un riesgo similar.

García Montaña y Ortiz Carvajal (2019) observan que los estados contables de los arrendatarios deben distinguir los activos por derecho a uso de los demás activos y los pasivos por arrendamientos deben estar separados de los demás pasivos, de lo

contrario se deben determinar que partidas corresponden a esos activos y pasivos. También en el estado de resultados se deben diferenciar los gastos por intereses por el pasivo de arrendamiento y la depreciación por del activo por derecho a uso.

En referencia a la contabilidad del arrendador, se mantienen las disposiciones mencionadas en la normativa NIC 17. Se clasifica al arrendamiento en financiero u operativo, reconociendo en el primero los activos que tiene en arrendamiento y se los expone como derecho a cobro. En éste también se reconocen los ingresos y en ambos casos deben lograr la transparencia necesaria para que los usuarios de esa información la puedan evaluar de manera correcta (Deloitte, 2016).

Boar y Perramon (2020) revelaron que el mayor impacto se produce en las empresas que generalmente utilizan sólo arrendamientos operativos, ya que la aplicación de la nueva normativa provoca efectos en las cuentas contables, como ser un aumento en el activo que se ve reflejado en el derecho de uso de activo, y al mismo tiempo se incrementa el pasivo bajo el cocepto pasivo por arrendamiento y de esa forma debe quedar equilibrado.

Siguiendo con el párrafo anterior, el estado de resultados también se ve afectado, ya que ahora se puede ver un aumento en las amortizaciones y en los gastos financieros y disminución del gasto por arrendamiento, provocando un variaciones del EBITDA (*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) ya que no se consideran los intereses como gastos de explotación, y todo lo mencionado provoca una variación en el balance, y esto lleva a cambiar la forma de valorar los riesgos en las empresas (Boar y Perramon, 2020).

El indicador financiero llamado EBITDA es lo que se denomina también como resultado de la explotación, y es el beneficio bruto que se obtiene antes de deducir los gastos. Se calcula con el resultado final que se obtiene por el arrendamiento sin

descontar los gastos, intereses o impuestos y sin tener en cuenta las amortizaciones. Esto permite mostrar el resultado fiel del negocio ya sea positivo o negativo. Se debe analizar muy bien su uso ya que al no manejar el flujo de efectivo se puede tomar una decisión errónea.

Al determinarse que la nueva normativa no se aplica para los arrendamientos de bajo valor, el mismo es difícil de determinar porque se lo informa a grandes rasgos y no se tiene en cuenta el tamaño de la empresa. No se establece un valor exacto de ese importe pero sí esa valoración puede realizarse en base al valor del activo cuando es nuevo, aunque se trate de uno usado, y además establece que para tomar esa excepción el IASB establece un número como valor mínimo (Deloitte, 2016).

Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) concluyeron que los cambios en los estados financieros son significativos, por lo tanto las empresas deben analizar la mejor forma de llevar sus nuevos estados contables, evaluar como va a ser el impacto en sus decisiones financieras y en sus operaciones, si se generan costos adicionales por esta implementación y tener en cuenta posibles inconvenientes fiscales y contables que puedan surgir.

Chérrez (2017) determinó que existen varias críticas en cuanto al concepto y a la parte práctica, ya que no es clara la forma de definir un arrendamiento porque se lo puede confundir con la prestación de un servicio. Además, a la hora de reconocer el pasivo por arrendamiento también existen dificultades para determinar la tasa de actualización de los pagos porque la norma determina que se deben tomar el índice de interés de un préstamo y eso puede provocar que no haya uniformidad en su cálculo.

Por todo lo expuesto se puede deducir que la nueva norma impacta tanto en la contabilidad de las empresas como en sus indicadores financieros. La parte que se ve mayormente afectada es el arrendatario, ya que se modifica la presentación que debe

hacer de sus estados contables tanto en exposición como en valuación y debe reconocer todos los arrendamientos tanto operativos como financieros, haciendo excepción de los que son de bajo valor y los de corto plazo.

En base a lo desarrollado en este trabajo, el problema que se determina es el impacto que provoca la implementación de la nueva normativa en los estados contables y en los indicadores financieros de empresas arrendatarias argentinas que cotizan en bolsa. En base a ello se plantean los siguientes interrogantes: ¿Qué diferencias se pueden observar entre la normativa NIC 17 Y NIIF 16? ¿Qué cuentas contables se ven afectadas? ¿Cómo son afectados los indicadores financieros?

Es de gran importancia conocer cuáles son las modificaciones que incluye la nueva normativa y cómo se ven afectados los indicadores financieros de las empresas ya que ello influye en la toma de decisiones. Estos cambios en los ratios pueden mostrar que la empresa no es rentable, que refleja malos resultados económicos o cambios en los períodos de pagos o cobros. Por eso, a la hora de diagnosticar la situación de la empresa es muy importante conocer esos cambios.

Además, el presente trabajo ha demostrado que las normas van cambiando a través del tiempo y lo seguirán haciendo, amoldándose a los cambios que surjan. Es fundamental que los usuarios de la información estén a la altura de esas variaciones y se vayan adaptando a las mismas para que se esta forma los profesionales puedan brindar su trabajo de manera exitosa y para que las empresas puedan proveer la correcta información sobre la misma.

El objetivo general de la investigación es reconocer el impacto de la NIIF 16 en los estados contables de empresas argentinas que cotizan en Bolsa con cierre 2019 donde se realice el cambio normativo, y en sus indicadores económicos y financieros, a

fin de identificar su significatividad desde el punto de vista del arrendatario y terceros usuarios.

Además se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Reconocer la evolución de la normativa NIC 17 y NIIF 16 a fin de identificar cualitativamente los principales cambios.
- Identificar en los estados contables de las empresas elegidas cuáles son los rubros afectados a partir de la implementación de la nueva norma.
- Comparar los indicadores financieros para analizar cómo han sido afectados y su significatividad.

Métodos

Diseño

La investigación realizada fue de alcance descriptivo, ya que se describieron las características y propiedades de un tema determinado, como es en este caso el impacto de la NIIF 16 que entra en vigencia desde el 1 de enero de 2019, en los estados financieros de empresas arrendatarias desde el punto de vista del arrendatario.

El enfoque del trabajo fue mixto, es decir, cualitativo por la observación y análisis de las normas anteriores y vigentes, y cuantitativo por comparar numéricamente los estados financieros de empresas arrendatarias en las fechas anteriores y posteriores a la implementación de la norma.

El diseño fue no experimental ya que sólo se observaron fenómenos para el análisis, es decir los estados contables de las empresas, y no hubo manipulación deliberada de variables. Fue de tipo longitudinal ya que se trabajó con datos de diferentes momentos de tiempo para concluir sobre evoluciones, cambios y de esa forma poder realizar comparaciones entre sí.

Participantes

Para el presente trabajo se debían tomar como muestras empresas que cumplan con los requisitos de confeccionar sus estados contables con la normativa internacional y que además sean dentro de su actividad tengan arrendamientos, por ello, la población fue determinada por empresas arrendatarias argentinas que cotizan en bolsa y que trabajan con las normativas NIC 17 y NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico, es decir, no fueron aleatorios y tampoco fueron representativos de la población. Se eligieron de manera voluntaria las empresas a investigar, determinado por el criterio de selección no probabilístico intencional, es decir, a juicio subjetivo del investigador.

La muestra consta de dos empresas que pertenecen a diferentes rubros, por un lado Loma Negra C.I.A.S.A. cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de cemento y sus derivados, así como también la exploración de recursos minerales que son utilizados en el proceso productivo. Posee 9 fábricas en la Argentina y 1 en Paraguay.

Loma Negra C.I.A.S.A. fue fundada en 1926, tiene fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año y adoptó la NIIF 16 usando el método retroactivo modificado, incorporando los efectos de la norma el 1 de enero de 2019 y sus arrendamientos principales son para oficinas y predios.

La segunda empresa que se tomó como muestra es Aeropuertos Argentina 2000 S.A. que inició su concesión en el año 1998, cuenta con más de 2.100 empleados y se dedica a operar el 90% del tráfico aerocomercial argentino. Tiene 35 terminales aéreas dentro del país y es un referente regional e internacional de la industria aeroportuaria.

Sus arrendamientos principales están compuestos por oficinas y depósitos. Tiene fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año e implementó la norma NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019 de forma retroactiva reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial.

Instrumentos

Para esta investigación se utilizaron varias técnicas de recolección de datos, en primer lugar el análisis de la información a través de la lectura de las normas, libros digitales, revistas digitales, tesis referidas al tema y páginas web con contenido académico. Siguiendo un orden desde lo más general a lo más específico y de lo más global hasta llegar a lo local.

Para la comparación de los estados contables se identificaron los mismos y observaron desde la página web donde brinda esa información.

Por último, para cotejar los estados financieros se utilizó el relevamiento de información cuantitativa y se realizó una comparación con la elaboración de tablas dentro del programa excel.

Análisis de datos

La investigación se centró en buscar como han ido evolucionando las diferentes normativas y cuáles son las características y las diferencias entre la NIC 17 y NIIF 16, partiendo desde los inicios hasta llegar a fechas más actuales, contemplando desde lo internacional hasta llegar a como se desempeñan y cuáles son los organismos que intervienen en nuestro país.

Posteriormente, se analizaron en los estados contables de empresas arrendatarias argentinas que cuentas se vieron afectadas con la entrada en vigencia de la nueva norma.

Finalmente, con la información de esos balances se pudo determinar cómo se han ido modificando los indicadores financieros y cómo estos a su vez pueden provocar modificaciones en la toma de decisiones. Algunos de los indicadores analizados: capital de trabajo neto, ratio de apalancamiento y liquidez.

Resultados

Principales cambios en las normas

Se realizó la identificación cualitativa de los cambios conceptuales y de exposición entre las normas. Se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Principales cambios de las normativas NIC 17 y NIIF 16

	NIC 17	NIIF 16
Vigencia	Fue emitida en diciembre de 2005, para períodos desde el 1 de enero de 2005	Fue emitida en enero del 2016, para períodos desde el 1 de enero de 2019
Definición	Acuerdo por el cual el arrendador cede el derecho de usar un activo por un tiempo determinado al arrendatario a cambio de una suma de dinero única, o una serie de pagos o cuotas.	Un contrato contiene arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de una contraprestación.
Clasificación	<p>Financiero: Cuando se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.</p> <p>Operativo: No se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.</p>	No se clasifican en operativos y financieros, Ciertos tipo de arrendamientos puede quedar fuera del balance, como son los de bajo valor o los de corto plazo, es decir, con un plazo de duración menor a 12 meses.
Arrendamiento financiero		
Arrendatario		
Reconocimiento inicial	Se reconoce en el balance como activo y pasivo el valor del bien.	Se reconoce en el balance un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento.
Valoración	Los pagos son repartidos entre la carga financiera y la reducción de deuda.	La valoración del activo por derecho a uso irá por el modelo de costo o el modelo de reevaluación y los pasivos por el valor actual de las cuotas descontando una tasa de interés implícita.
Arrendador		
Reconocimiento inicial	Se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos más el valor residual, menos el interés implícito.	Se reconoce un crédito por el valor actual de pagos mínimos más el valor residual.
Valoración	Se reparten el ingreso financiero de forma sistemática y racional.	Se reparten el ingreso financiero de forma sistemática y racional.
Arrendamiento operativo		
Arrendatario		
Reconocimiento inicial	Se contabilizan las cuotas como gastos.	Se reconoce en el balance un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento.
Arrendador		
Valoración	Se muestran y valoran los activos en el balance incluyendo en la cuenta de resultados los ingresos	Se muestran y valoran los activos en el balance incluyendo en la cuenta de resultados los ingresos

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF16.

Rubros afectados a partir de la implementación de NIIF 16

En la tabla 2 se muestran los distintos rubros con sus variaciones en los balances de la empresa Loma Negra C.I.A.S.A. tanto del año 2018 con la norma NIC 17 y balances del 2019 con la norma NIIF 16.

Tabla 2.

Variación de los rubros afectados en la empresa Loma Negra C.I.A.S.A.

Estado de situación patrimonial			
Rubros	NIC 17	NIIF 16	Variación %
Propiedades, planta y equipos	33.655.357,00	45.021.164	33,8
Activo por derecho de uso		408.665	
Activo no corriente	36.517.143,00	47.724.892	30,7
Activo	50.558.310,00	59.077.759	16,9
Pasivos por arrendamiento		340.093	
Pasivo no corriente	9.970.119,00	13.269.018	33,1
Pasivos por arrendamientos		102.584	
Pasivo corriente	15.123.958,00	16.481.169	9,0
Pasivo	24.094.077,00	29.750.187	23,5
Patrimonio neto	26.464.233,00	29.327.572	10,8
Flujo de efectivo			
Depreciación de activos por derecho uso	3.263.385,00	3.263.720	0
Pagos de pasivos por arrendamientos		101.696	
Estado de resultados			
Ingresos financieros	128.234,00	60.383	-52,9
Costos financieros - intereses		39.640	
Impuesto a las ganancias	- 1.741.314,00	- 1.686.453	-3,2

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

La nota 3 del balance hace referencia que a raíz de la implementación ha adoptado un nuevo modelo de contabilización para el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos. Reconoce un activo por derecho de uso al comienzo de cada arrendamiento que es medido a su costo, neto de la depreciación acumulada. El costo del activo por derecho de uso incluye el monto del pasivo por arrendamiento, costos directos iniciales, y pagos efectuados con anterioridad a la fecha de comienzo del arrendamiento, menos cualquier incentivo recibido.

Además, establece que el pasivo por arrendamiento es medido al valor presente de los pagos por arrendamiento futuros a efectuar a lo largo del período del arrendamiento, utilizando tasas de mercado acordes a la naturaleza y plazo de cada contrato. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos, menos incentivos, pagos variables que dependan de un índice o tasa, y valores que se espere pagar como garantía de valor residual.

La tabla 3 muestra los distintos rubros con sus variaciones en los balances de la segunda empresa analizada, Aeropuertos Argentina 2000 S.A. tanto del año 2018 con la norma NIC 17 y balances del 2019 con la norma NIIF 16.

Tabla 3.

Variación de los rubros afectados en Aeropuertos Argentina 2000 S.A

Rubros	Estado de situación patrimonial		
	NIC 17	NIIF 16	Variación %
Propiedades, planta y equipos			
Activo por derecho de uso		120.510.871	
Activo no corriente	61.174.861.884,00	73.318.814.978	19,9
Activo	72.581.267.074,00	81.921.386.413	12,9
Pasivos por arrendamiento			
Pasivo no corriente	29.191.803.059,00	30.723.479.145	5,2
Pasivos por arrendamientos		132.816.621	
Pasivo corriente	8.419.469.519,00	13.013.398.793	54,6
Pasivo	37.611.272.578,00	43.736.877.938	16,3
Patrimonio neto	34.969.994.496,00	38.184.508.475	9,2
	Flujo de efectivo		
Depreciación de activos por derecho uso		152.776.316	
Pagos de pasivos por arrendamientos		- 167.807.271	
	Estado de resultados		
Ingresos financieros	2.099.735.160,00	595.580.935	-71,6
Costos financieros - intereses	1.712.848.660,00	2.216.015.514	29,4
Impuesto a las ganancias	-	715.277.379	-137,8
	1.893.568.624,00		

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

La nota 2 del balance indica que desde el ejercicio 2019, los bienes adquiridos mediante arrendamiento se registran como activos ya sean en activos intangibles o en derecho de uso, en función de la naturaleza del objeto arrendado, y se valúan inicialmente al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor razonable si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendador. El costo financiero se devenga en función de la tasa efectiva y se incluye dentro de costos financieros. En el caso de arrendamientos a corto plazo o arrendamientos de bajo valor, la sociedad ha optado por no reconocer un activo, sino que reconoce el gasto linealmente durante el plazo de duración del contrato.

Indicadores financieros afectados por NIIF 16

En base a los estados contables de las empresas seleccionadas, se calculan en las tablas 4 y 5 la variación porcentual de los diferentes ratios financieros para determinar cómo han sido afectados a raíz de los cambios efectuados en los rubros en ambas empresas.

Tabla 4.

Impacto en los indicadores de la empresa Loma Negra C.I.A.S.A.

Indicadores	Método del cálculo	NIC 17	NIIF 16	Variación %
Capital de trabajo	Activo - Pasivo	26.464.233	29.327.572,00	10,8
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	0,1	0,1	14,4
Rotación de activos	Ventas / Total de activo	0,8	0,7	-19,2
Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo total	1,1	1,0	-10,2
Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio Neto	0,9	1,0	11,4
Inmovilización del capital	Activo no corriente / Activo total	0,7	0,8	11,8
EBITDA	Ventas - costos operativos (sin amortizaciones)	11.123.285	11.277.639	1,4

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables del ejercicio 2019.

Tabla 5.*Impacto en los indicadores de la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A*

Indicadores	Método del cálculo	NIC 17	NIF 16	Variación	
Capital de trabajo	Activo - Pasivo	34.969.994.496	38.184.508.475	9,2	
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	1,4	0,7	-	51,5
Rotación de activos	Ventas / Total de activo	0,5	0,5	-	11,1
Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo total	0,9	0,9	-	6,1
Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio Neto	1,1	1,1	6,5	
Inmovilización del capital	Activo no corriente / Activo total	0,8	0,9	6,2	
EBITDA	Ventas - costos operativos (sin amortizaciones)	15.801.840.474,0	14.179.052.481,0	-	10,3

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables del ejercicio 2019.

Discusión

El presente trabajo tiene como objetivo general conocer el impacto de la nueva norma que entró en vigencia en el año 2019, denominada NIIF 16, en los estados contables de empresas arrendatarias argentinas como lo son Loma Negra C.I.A.S.A. y Aeropuertos Argentina 2.000 S.A. Buscando conocer la importancia tanto para el arrendatario como para los usuarios de la información a través de comparaciones con la norma anterior NIC 17, por medio de la recolección de datos sobre dichas normativas y antecedentes sobre el tema.

Mediante el desarrollo del presente trabajo se busca señalar cuáles son las modificaciones que se ven reflejadas en los indicadores financieros y económicos, ya que generalmente se utiliza esa información para la toma de decisiones y puede haber cambios que traen como consecuencia que surja un impacto en los estados contables y que lleven a un desvío de las decisiones.

El primer objetivo específico es determinar cuáles son los principales cambios entre la normativa anterior y la actual, reconociendo las diferencias de evaluación y exposición, principalmente los cambios cualitativos. Estos son de gran importancia y se reflejan en primer lugar en la definición de arrendamiento, ya que con NIC 17 se cede el derecho de usar un activo a través de un acuerdo entre partes, mientras que con NIIF 16 se transmite el derecho de controlar el uso de un activo, transfiriendo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Esto concuerda con el estudio realizado por Boar y Perramon (2020), quienes establecen que un contrato contiene arrendamiento si posee la cesión de uso de una cosa por un tiempo determinado, recibiendo como contrapartida un pago por ese uso. En ese caso, el cliente tiene el derecho a obtener los frutos económicos que surjan y el derecho a decidir el uso del activo.

Por otro lado, con la NIIF 16 se elimina la clasificación de los arrendamientos en operativos y financieros para los arrendatarios, dando lugar a un modelo único en la contabilidad, teniendo en cuenta que sólo son financieros. A raíz de ello se debe agregar a la contabilidad un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento, y se reconocen las depreciaciones e intereses que antes se tomaban como gastos. Su implementación provoca que las empresas brinden más información a los usuarios en relación sobre los activos que tienen derecho en sus contratos, lo que brinda mayor fidelidad en la exposición de la información. Esto concuerda con el estudio de Vadillo Conesa (2019), quien considera que esta nueva normativa provoca una mejor transparencia en datos de las empresas, obligándolas a incluir en sus balances los arrendamientos, que con la norma anterior no ocurría.

Además, otro de los cambios que se observan es la medición inicial y valuación final de la información contable. Este cambio está dado porque el arrendatario debe reconocer un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento en su contabilidad al iniciar un contrato de arrendamiento, mientras que con la norma anterior sólo lo debe reconocer como un gasto. Con la NIIF 16 el activo se debe medir por su valor al costo y el pasivo al valor presente sin hacer la distinción si el arrendamiento es operativo o financiero. Este resultado se corresponde con lo mencionado por Boar y Perramon (2020), quienes establecen que el activo por derecho a uso se debe reconocer por su valor inicial, pagos por arrendamiento y costos. Para la medición inicial del pasivo por arrendamiento García Montaña y Ortiz Carvajal (2019) destacan que se mide por el valor presente de los pagos que no se hayan realizado a esa fecha y los pagos se descuentan utilizando una tasa de interés implícita determinada en el arrendamiento.

La determinación de la tasa de interés implícita que se nombra en el párrafo anterior no resulta ser de fácil determinación, y es importante que se tenga en cuenta la

información contenida en las notas de los estados contables, donde utilizan una tasa incremental por préstamos para el reconocimiento inicial del contrato. Esto tiene relación con lo expresado por Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017), quienes establecen que se debe determinar la tasa de interés implícita del arrendamiento o utilizar otra como por ejemplo la tasa incremental por préstamos.

Todos estos cambios en cuanto a la exposición y evaluación de las cuentas pueden provocar grandes variaciones en la contabilidad de las empresas, ocasionando gran impacto según la empresa que se trate, a su tamaño, actividad o cantidad de arrendamientos con los que cuente. Esto se relaciona con Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) quienes concluyen que los cambios en los estados financieros son de gran importancia, y por ello las empresas deben analizar la mejor forma de llevar sus nuevos estados contables, evaluar como va a ser el impacto en sus decisiones financieras y en sus operaciones y si se generan costos adicionales por esta implementación.

El segundo objetivo específico de la investigación pretende identificar cuáles son los rubros afectados a raíz de la implementación de la nueva norma de las empresas elegidas a través de un análisis en los estados contables de Loma Negra C.I.A.S.A y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Los resultados demuestran que en cuanto al estado de situación patrimonial, los arrendamientos se exponen por un lado, dentro de una nueva cuenta denominada activo por derecho de uso, que está dentro del activo no corriente. Y por otro lado, el pago de dichos arrendamientos se exponen bajo la cuenta pasivos por arrendamientos dentro del pasivo corriente o no corriente, dependiendo del plazo que se haya acordado de los arrendamientos. Estos resultados confirman lo planteado por García Montañó y Ortiz Carvajal (2019) quienes explican que los estados contables de

los arrendatarios deben distinguir los activos por derecho a uso de los demás activos y los pasivos por arrendamientos deben estar separados de los demás pasivos.

En base a las modificaciones determinadas en el párrafo anterior, se observan variaciones tanto en el activo como en el pasivo. En el activo se puede observar una modificación del 12,9% en Aeropuertos Argentina 2000 S.A y del 16,9% en Loma Negra C.I.A.S.A. que están dadas por la cuenta de activo por derecho de uso. Dentro de la variación del pasivo, la misma es del 16,3% en Aeropuertos Argentina 2000 S.A y del 23,5% en Loma Negra C.I.A.S.A a causa de la cuenta pasivos por arrendamientos, lo que provoca que la empresa se vea con mayor endeudamiento.

Lo planteado concuerda con Boar y Perramon (2020), quienes revelan que el mayor impacto se produce en las empresas que generalmente utilizan sólo arrendamientos operativos, ya que la aplicación de la nueva normativa provoca efectos en las cuentas contables, como ser un aumento en el activo que se ve reflejado en el derecho de uso de activo, y al mismo tiempo se incrementa el pasivo bajo el concepto pasivo por arrendamiento y de esa forma debe quedar equilibrado.

En cuanto al flujo de efectivo, también se ve afectado, ya que con la nueva normativa se implementan las cuentas de depreciación de activos por derecho de uso que genera un aumento y la cuenta pagos por pasivos de arrendamientos, que provoca una disminución en el flujo relacionada a la financiación, que con la normativa anterior no estaban presentes. Lo expuesto coincide con lo indicado por Álvarez Pérez (2017), quien determina que la capitalización provoca un reclasificación de las actividades, lo que provoca un incremento en el flujo de operación y una disminución en el flujo de financiamiento.

Además, en el estado de resultados se eliminan los gastos que se consideran en la normativa anterior, que era lineal, es decir, que las cuotas por arrendamiento son

iguales durante la duración del contrato y con NIIF 16 el gasto es generalmente decreciente. También se refleja un aumento en los intereses correspondiente a los pagos de los arrendamientos de forma separada a la depreciación del activo por derecho de uso. Esto se relaciona con lo expuesto por García Montaña y Ortiz Carvajal (2019) quienes explican que en el estado de resultados se deben diferenciar los gastos por intereses por el pasivo de arrendamiento y la depreciación por del activo por derecho a uso. Esto provoca que se pueda observar como resultado disminución en los ingresos financieros y en el impuesto a las ganancias, y que estas variaciones puedan modificar las decisiones que se vayan a tomar en el negocio

Por otro lado, también es importante destacar que la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en sus notas establece que en el caso de arrendamientos a corto plazo o arrendamientos de bajo valor, la sociedad opta por no reconocer un activo, sino que reconoce el gasto. Lo cual es congruente con lo expuesto por Boar y Perramon (2020), quienes expresan que se elimina la forma en que se presentan los estados contables distinguiendo entre arrendamientos financieros y operativos y además, quedan afuera aquellos arrendamientos de corto plazo o que tengan un bajo valor.

El tercer y último objetivo específico de este trabajo busca cotejar los indicadores financieros y económicos de las empresas elegidas y evaluarlos a través de la comparación de la norma NIC 17 y la nueva norma en vigencia NIIF 16, y de esta manera ver como puede afectar a futuras decisiones. De los resultados se obtiene que la liquidez de la empresa Loma Negra C.I.A.S.A. tiene una variación positiva, lo cual es favorable ya que esto determina que puede hacer frente a obligaciones a corto plazo sin inconvenientes. Por otro lado, Aeropuertos Argentina 2000 S.A presenta una gran disminución, esto sucede porque si bien el activo corriente no varía en los dos casos, en la empresa que hay disminución sólo tiene pasivo corriente y no tiene movimientos en

el pasivo no corriente, provocando una disminución en la capacidad de pago a corto plazo. Esto tiene relación con lo expuesto por IASB (2016), que establece que el indicador de liquidez tiene una variación negativa ya que los pasivos corrientes aumentan y los activos corrientes no sufren modificaciones.

El indicador de rotación de activos se ve disminuído en las dos empresas, ya que el índice se calcula tomando las ventas totales que se realizan en la empresa sobre el activo total, donde éste último a su vez se ve incrementado por el reconocimiento del activo por derecho de uso y da como resultado una disminución en el índice, provocando este número que se muestre que la empresa utiliza sus activos de manera improductiva e ineficiente.

En cuanto al indicador de solvencia, se observa una disminución en ambos casos, pero un aumento en el apalancamiento e inmovilización del capital, debido al incremento de derecho de uso y al pasivo por arrendamiento. Estos indicadores brindan información necesaria no sólo para conocer la capacidad de endeudamiento sino también para saber sobre el origen de los medios materiales con los que cuenta la empresa. Este incremento puede traer como consecuencias que los usuarios de la información vean a la empresa como riesgosa y que pueda influir en la toma de decisiones. Lo mismo es coincidente con lo expuesto por Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017), quienes concluyen que los cambios en los estados financieros son significativos, por lo tanto las empresas deben analizar la mejor forma de llevar sus nuevos estados contables, evaluar como va a ser el impacto en sus decisiones financieras y en sus operaciones.

Por otro lado, el indicador de rentabilidad EBITDA, es el beneficio bruto que se obtiene antes de deducir los gastos y se calcula con el resultado final que se obtiene por el arrendamiento sin descontar los gastos, intereses y amortizaciones. En la empresa

Loma Negra C.I.A.S.A. tiene un incremento y en Aeropuertos Argentina 2000 S.A una disminución, debido a que no se tiene más en cuenta el gasto por arrendamiento, sino que ahora se considera el interés y la amortización por derecho de uso. Los resultados de estas variaciones coinciden con lo expuesto por Boar y Perramon (2020) quienes mencionan que el estado de resultados también se ve afectado, ya que ahora se puede ver un aumento en las amortizaciones y en los gastos financieros y una disminución del gasto por arrendamiento, provocando una variación del EBITDA ya que no se consideran los intereses como gastos de explotación, y todo lo mencionado provoca una variación en el balance.

Es importante destacar que en el análisis del presente trabajo de investigación se presentaron una serie de limitaciones, siendo una de ellas la referida al tamaño de la muestra, ya que solamente se trabajó con 2 empresas que cotizan en bolsa y que aplican la norma NIIF 16, pero que pertenecen a diferentes sectores, lo que provoca una limitación en poder generalizar los resultados obtenidos hacia otras empresas, siendo lo ideal realizar un análisis de cada sector económico que utilicen arrendamientos. Sin embargo, es importante destacar la fortaleza que se encuentra en el trabajo, ya que el mismo, aporta un antecedente más a nivel nacional al existir poca información y datos sobre el tema dentro del país, y esto es de gran importancia para todas las empresas que tengan arrendamientos y quieran implementar la nueva norma. También, el presente trabajo puede resultar útil para que se pueda sumar a las demás investigaciones realizadas de otras empresas y de esa forma poder ampliar la cantidad de estudios realizados, ya que la información utilizada es obtenida de datos reales.

Se considera como otra limitación de esta investigación, que no se pueda tener contacto directo con las empresas que proveen la información para poder esclarecer dudas que puedan surgir al realizar el análisis de los datos, o para conocer cuáles son los

criterios que tomaron para poder realizar de manera correcta la implementación de la nueva norma. Ya que es una tarea compleja que requiere que el personal que la lleve adelante se encuentre capacitado, porque un error puede incidir en que no se muestre la realidad económica de la empresa. Como contrapartida se puede mencionar como fortaleza que si bien no se puede tener contacto directo con las personas que aportan la información, la misma se encuentra disponible en la página web y es fácil de acceder. Esto permitió que se pueda tomar información real de empresas reales que aplican la norma y poder realizar un trabajo en el que se pueda confiar porque es información verdadera. Además, en las notas manifiestan las políticas contables que la empresa utiliza para poder preparar su información, concluyendo que es un deber legal que deben cumplir para que se pueda realizar un mejor comprensión de los estados contables, y explicando en este caso, como se incorpora la nueva norma.

A raíz de los resultados obtenidos y del análisis de antecedentes siguiendo el lineamiento del objetivo general de la investigación, se puede concluir que la implementación de la nueva normativa NIIF 16, impacta en los estados contables de las empresas arrendatarias de la muestra y afecta la toma de decisiones de los usuarios que utilizan esa información. La nueva norma elimina la clasificación de los arrendamientos en operativos y financieros que se llevaba anteriormente con la norma NIC 17, tomando un único modelo como arrendamientos financieros. Además, impacta solamente en la contabilidad del arrendatario, sin sufrir modificaciones la contabilidad del arrendador e incorpora al balance aquellos arrendamientos que solamente se registran como gastos en el estado de resultados y tiene como excepción su aplicación a aquellos arrendamientos que son de poco valor o plazos cortos.

Además, se produce la eliminación de los gastos por arrendamientos que se reconocían con la NIC 17 y se incorpora el activo por derecho de uso y pasivo por

arrendamiento en el balance, se implementan las cuentas de depreciación de activos por derecho de uso que provoca un aumento y la cuenta pagos por pasivos de arrendamientos, que trae una disminución en el flujo relacionada a la financiación, A raíz de ello, la información brindada resulta más detallada y precisa, siendo para los usuarios más transparente y así se pueden evitar malas interpretaciones. Esto depende del tipo de usuario que esté evaluando la información y puede dar lugar a que algunas decisiones puedan cambiar a raíz de la implementación de la NIIF 16.

Con esta nueva implementación también se producen cambios en cuanto a la medición de las cuentas, ya que el activo se debe medir por su costo y el pasivo por su valor presente descontando una tasa de interés implícita determinada en el contrato. Como conclusión se puede decir que los cambios generados en cuanto a valuación y exposición de las cuentas afectan en gran medida a las empresas que tienen mayor nivel de arrendamientos, ya que provoca que la misma tenga un aumento en su endeudamiento y una menor rentabilidad, motivo por el cual se debe brindar atención a la hora de proporcionar la información.

De todo lo expuesto, se recomienda en primer lugar que las empresas arrendatarias que quieran implementar la nueva norma, cuenten con el personal capacitado para realizar una cierta interpretación de las regulaciones y culminen con una correcta implementación de la misma para que al momento de realizarla no surjan inconvenientes. Además las empresas deben hacer una correcta selección de los arrendamientos y de la información que se quiere llevar en los estados contables, ya que una implementación errónea puede provocar que se brinde información que no es correcta.

También es importante recomendar que las empresas cuenten con personal idóneo, que realicen periódicamente controles internos y que cuenten con

capacitaciones para el personal, para que a raíz de todo lo expuesto en los estados contables y la información contenida en las notas y memoria, se puedan realizar análisis de los indicadores financieros más relevantes. De esta forma se les va a poder brindar conocimiento sobre como se encuentra su negocio respecto a la competencia o si cumple con lo requerido y poder anticiparse a lo esperado por los usuarios de la información, por ejemplo para el otorgamiento de créditos en los bancos.

Finalmente, para los usuarios de la información, se recomienda realizar un estudio que abarque toda la información que se encuentra dentro de los estados contables, en las notas y en la memoria, y además estudiar toda la información referida sobre la norma NIIF 16, para que con todo ello puedan comprender cuáles son las variaciones en los indicadores financieros y económicos con el fin de conocer que cambios fueron reales y cuáles son aquellos que derivan de la implementación de la nueva norma.

Se considera importante que para futuras líneas de investigación sobre lo desarrollado en este trabajo, se busque una muestra con empresas arrendatarias que pertenezcan al mismo sector, o si realizan distintas actividades se tomen muestras más grandes para que sea más representativa y así poder ampliar o profundizar los resultados obtenidos en este trabajo. Además, para las empresas que se tomaron como muestra se propone que sigan analizando las variables de los futuros balances para evaluar como se van modificando.

También se propone para futuras líneas de investigación que con la información existente y con la que vaya surgiendo con el tiempo se realice un manual de procedimientos que sirva como guía para que las empresas que cuentan con arrendamientos lo utilicen como herramienta para poder desarrollar el tema y no tengan

que buscar información suelta en sitios web o acudir a personal que se encuentre externo a su negocio y tener que pagar por ello.

Referencias

- Álvarez Pérez, B. (2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: El futuro de los arrendamientos. *RCyT.CEF* (416), 175-186. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Angulo Guiza, U. G. (2017). *Contabilidad Financiera*. Bogota, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de https://books.google.com.ar/books?id=FpgZEAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=angulo+guiza&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=angulo%20guiza&f=false
- Boar, A., & Perramon, J. (2020). *NIC-NIIF: Normas Internacionales de Informacion Financiera*. Barcelona: Profit. Obtenido de https://books.google.com.ar/books?id=AUTqDwAAQBAJ&pg=PT199&dq=nic+17&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwiS6oTw4s_yAhXurJUCHVxfCUMQ6AEwAHoECAYQA#v=onepage&q=nic%2017&f=false
- Chérrez, Z. (2017). ¿Qué opinan las principales firmas auditoras de la nueva norma IFRS 16? *Gestión Joven*, 89-97. Obtenido de http://elcriterio.com/revista/contenidos_16/6.pdf
- Deloitte (2016). NIIF 16 Arrendamientos, lo que hay que saber sobre como van a cambiar los arrendamientos. Recuperado el 2 de Septiembre de 2021, de www.deloitte.com: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, F. A. https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=147. Obtenido el 29 de agosto de 2021 de www.facpce.org.ar: https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=147
- Estupiñan Gaitan, R. (2013). *NIC/NIIF Transición y adopción en la empresa*. Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de https://books.google.com.ar/books?id=kTOjDwAAQBAJ&pg=PA200&dq=nic+17&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwiS6oTw4s_yAhXurJUCHVxfCUMQ6wEwAXoECAcQAQ#v=onepage&q=nic%2017&f=false

- García Montaña, C., & Ortiz Carvajal, L. (2019). *Normas internaciones de contabilidad* (Segunda ed.). Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de <https://books.google.com.ar/books?id=SiwaEAAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Guerrero Jiménez, J. (2015). *Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF: responsabilidad de la alta gerencia*. Bogotá: Universidad de externado de Colombia. Obtenido de <https://books.google.com.ar/books?id=VzWjDwAAQBAJ&pg=PT105&dq=niif+16+en+argentina&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwjeh5KFvNbyAhUplZUCHVaRD7kQ6AEwAnoECAsQAg#v=onepage&q=niif%2016%20en%20argentina&f=false>
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017). *Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable*. Mercados y negocios(36). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=571864086004>
- Mantilla B., S. (2015). *Estándares/normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)* (Quinta ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda. Obtenido de <https://books.google.com.ar/books?id=2aQwDgAAQBAJ&pg=PT190&dq=niif+16+en+argentina&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwjeh5KFvNbyAhUplZUCHVaRD7kQ6AEwA3oECAoQAg#v=onepage&q=niif%2016%20en%20argentina&f=false>
- Vadillo Conesa, C. (2019). *NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo*. Valencia, España. Obtenido de https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/114919/memoria_7261612.pdf?sequence=1&isAllowed=y